

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 377-1,

VISTOS:

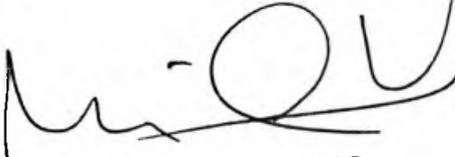
Lo informado por el Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles en Nota N°329-98 de fecha 15 de Septiembre de 1998; lo informado por la Dirección de Personal en Nota SRFC N°98-642 de fecha 23 de Septiembre de 1998; lo dispuesto en Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-226 de 30 de Septiembre de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Concédese, "PERMISO SABATICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION", con goce de remuneraciones, por seis (6) meses a contar del 1° de Octubre de 1998, al Sr. **GUILLERMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, Profesor Asistente D.N. de la Unidad Académica Los Angeles.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de Octubre de 1998.


MARIO SILVA OSORIO
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/crs.-

98-143